



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME AUSTRERIDAD DEL GASTO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 1 de 7

INFORME DE AUSTRERIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS PRIMER SEMESTRE 2024

YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ  
Asesor Oficina de Control Interno

GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR

Valledupar, julio 2024



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 2 de 7

### **OBJETIVO GENERAL**

Rendir el informe de austeridad y servicios públicos, verificando el cumplimiento de las directrices en lo correspondiente a la austeridad y ejecución de los gastos generales, efectuando un análisis comparativo en el primer semestre de las vigencias 2023 y 2024.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Establecer comparativo entre los gastos generales del período enero a junio 2023-2024.
- Comparar la variación entre los gastos de servicio públicos de energía, acueducto y telefonía, en el período 2023-2024

### **ALCANCE**

Cotejar los gastos de personal y generales estableciendo una comparación de enero a junio 2023-2024, de igual manera se revisará el comportamiento de los servicios públicos seleccionados en los periodos anotados anteriormente, en el edificio de la Gobernación del departamento, entidades adscritas y la Secretaría de Salud.

La información analizada proviene de la oficina de presupuesto, sistema de información financiera y la oficina de Almacén.

### **NORMATIVIDAD**

Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Decreto 648 de 2017, Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

Decreto N.º 000014 del 23 de enero de 2004, normas de austeridad en el gasto público, norma interna en el Departamento del Cesar.



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DEL CESAR**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

Código: GC-FPEV-012  
Versión: 1  
Fecha: 5-04-2010  
Página: 3 de 7

**DESARROLLO**

**CUADRO N° 1**

**COMPARATIVO GASTOS GENERALES SELECCIONADOS PRIMER SEMESTRE 2023 Y PRIMER SEMESTRE 2024 , DEPARTAMENTO DEL CESAR**

CONCEPTO	ENERO A JUNIO 2023			%	ENERO A JUNIO 2024			%
	APROPIACION	CERTIFICADOS	COMPROMISOS		APROPIACION	CERTIFICADOS	COMPROMISOS	
Materiales y Suministros	2,435,892,264.00	2,435,892,264.00	1,825,000,000.00	74.92	2,574,738,123.00	2,454,500,000.00	2,454,000,000.00	95.31
Viaticos de los funcionarios en comisión	335,138,310.00	335,138,310.00	151,860,654.00	45.31	354,241,194.00	354,241,194.00	172,588,050.00	48.72
Publicidad	1,223,025,693	1,223,025,693	1,223,025,693.00	100%	1,292,738,158.00	1,292,738,158.00	1,292,738,158.00	100.00
Impresos y Publicaciones	557,406,674.00	557,406,674.00	169,192,843.00	30.35	589,178,854.00	589,178,854.00	260,980,869.00	44.30
Mantenimiento	1,419,130,733.00	1,419,130,733.00	1,083,723,000.00	76.37	1,500,021,185.00	1,111,500,000.00	560,715,300.00	37.38
Honorarios	5,603,863,641.00	5,603,863,641.00	4,796,707,477.00	85.60	5,996,134,096.00	5,996,134,096.00	5,456,836,304.00	91.01
Remuneración servicios Tecnicos	944,323,506.00	944,323,506.00	667,392,998.00	70.67	1,010,426,151.00	1,010,426,151.00	685,415,478.00	67.83
Vigilancia, Aseo	8,490,267,267.00	8,490,267,266.87	7,532,685,931.11	88.72	\$ 10,335,161,263	\$ 9,735,161,263	\$ 8,529,860,597	82.53
Seguros	502,707,465.00	64,499,481.98	49,919,903.98	9.93	531,361,791.00	40,804,415.00	28,416,100.00	5.35
Bienestar Social (bienes)	554,157,527.00	554,157,527.00	519,816,220.00	93.80	1,013,800,000.00	1,013,800,000.00	855,797,879.00	84.41
Capacitación	1,136,542.00	5,015,000.00	5,015,000.00	45.03	1,177,1325.00	1,177,1325.00	2,795,000.00	23.74
Bienestar Social	797,104,728.00	797,104,728.00	0.00	0.00	842,539,697.00	842,539,697.00	0.00	0.00
Programa Salud Ocupacional	257,364,777.00	257,364,777.00	0.00	0.00	272,034,569.00	272,034,569.00	149,720,000.00	55.04

Fuente: Oficina Presupuesto

Al observar el cuadro 1, en el cual se comparan los gastos seleccionados de enero a junio de las vigencias 2023 y 2024 respectivamente, se determina que, la ejecución del rubro presupuestal materiales y suministros, ha sido superior 20 puntos porcentuales en el año 2024, que el anterior.

Los gastos de publicidad se ejecutaron en un 100%, en ambos periodos.

En lo que respecta a impresos y publicaciones tiene una ejecución de 30.35% en el primer semestre 2023 y 44.3% en el primer semestre 2024

Los gastos de honorarios junto con vigilancia y aseo, son los conceptos con mayor apropiación en los periodos analizados, de enero a junio 2023, 85,6% y de enero a junio 2024, 91,01%, los primeros; y de 88.72% y 82,53% los de vigilancia y aseo en los periodos respectivos.

El concepto Bienestar Social servicios, no presenta ejecución en los periodos analizados, toda vez que se afecta los requisitos presupuestales comúnmente en el segundo semestre de cada vigencia.

El programa de Salud Ocupacional en el primer semestre 2023, no presentó ejecución, sin embargo, de enero a junio de 2024, lleva un porcentaje de 55,04%, tal como se aprecia en el cuadro N° 1



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 4 de 7

**CUADRO 2**

**COMPORTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS EDIFICIO GOBERNACION, DEPENDENCIAS Y ENTES EXTERNOS  
ENERO A JUNIO 2023**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ENERGIA	\$ 150,473,830	\$ 171,581,440	\$ 177,179,480	\$ 166,386,730	\$ 198,451,050	\$ 184,327,140
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 5,426,214	\$ 4,791,898	\$ 3,490,836	\$ 3,731,648	\$ 3,789,182	\$ 4,098,088

Fuente: Sistema Información Financiera- Oficina Almacén

**COMPORTAMIENTO SERVICIOS PUBLICOS EDIFICIO GOBERNACION, DEPENDENCIAS Y ENTES EXTERNOS  
ENERO A JUNIO 2024**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
ENERGIA	\$ 219,851,340	\$ 236,395,240	\$ 285,328,020	\$ 243,160,770	\$ 131,422,180	\$ 236,591,530
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 3,690,351	\$ 5,074,633	\$ 4,298,445	\$ 3,778,137	\$ 3,179,139	\$ 3,635,404

Fuente: Sistema Información Financiera-Oficina Almacén

Al efectuar un comparativo con relación al cuadro número 2, en el cual en la parte superior está el consumo de energía y acueducto en el primer semestre 2023, y en la parte inferior el consumo de los mismos servicios en el primer semestre 2024, podemos deducir los siguiente:

Entre los meses de enero 2023 y enero 2024, el consumo de energía aumentó aproximadamente en un 46,1, al pasar de 150,4 millones a 219,8 millones respectivamente.

Haciendo un cotejo entre el mes de enero a junio de 2023, la energía creció un 22,49% aproximadamente, al pasar de 150.4 millones a 184.3 millones.

Efectuando un parangón en la vigencia 2024, entre los meses de enero y junio, determinamos que ascendió cerca de 7,6%, al pasar de 219,8 millones a 236.5 millones.

Hay un comportamiento en el consumo de energía muy particular, y se presentó en el mes de mayo año 2024, por valor de 131,4 millones, disminuyó con respecto a enero de ese mismo año un 40,22 representados en un ahorro de \$ 88,4 millones, al indagar en la oficina de Almacén por esta situación no conocen las causas, solo que el consumo bajó ostensiblemente; sin embargo, para el próximo mes de junio de la actual vigencia, volvió aumentar y tuvo un valor de 236.5 millones.



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO Y SERVICIOS  
PUBLICOS

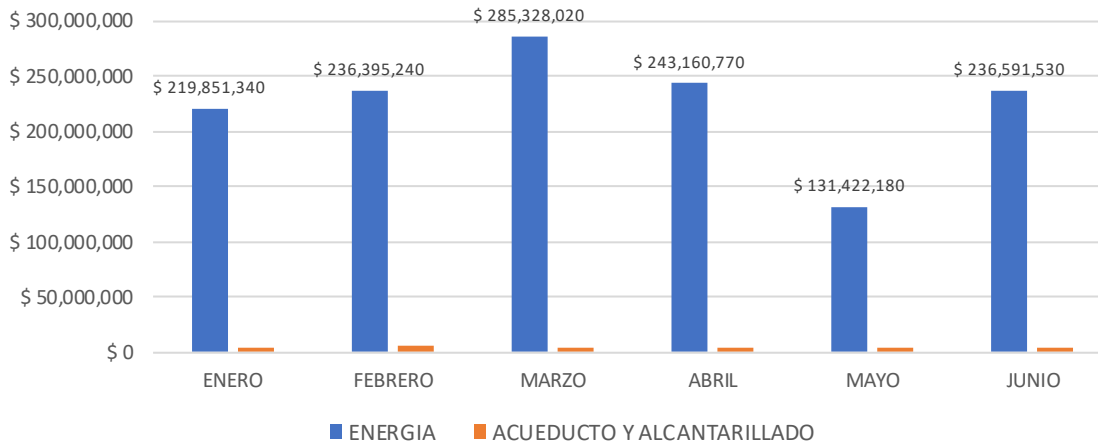
Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 5 de 7

Comportamiento Servicios Público Edificio Gobernación ,  
dependencias y entes externos enero -junio 2024



Fuente: Sistema información financiera

CUADRO N° 3

COMPARATIVO GASTOS ENERGIA EDIFICIO DE LA GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR  
ENERO A JUNIO 2023-2024

Gasto energía eléctrica	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
2023	\$ 72,462,420	\$ 74,666,790	\$ 70,068,540	\$ 82,409,770	\$ 77,319,390	\$ 78,193,260
2024	\$ 88,124,500	\$ 77,481,160	\$ 98,779,520	\$ 77,972,750	\$ 45,703,140	\$ 79,091,090

Fuente: oficina de Almacén

En el cuadro número 3, se describen los consumos de los dos periodos revisados de enero a junio 2023 y 2024, para el año 2023 en los seis meses el consumo promedio es de 75,8 millones, registrando el más alto en el mes de abril de 82.4 millones.

Para la vigencia 2024, en los seis primeros meses, el promedio del consumo de energía esta aproximado a 76 millones.



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 6 de 7

**CUADRO N°4**

GASTOS TELEFONIA FIJA Y OTROS DE CELULAR , EDIFICIO GOBERNACION DEPARTAMENTO DEL CESAR Y ENTIDADES EXTERNAS PERIODO ENERO A JUNIO 2023-2024		
	2023	2024
Colombia Telecomunicaciones	\$ 66,001,042	0
Comunicación Celular S.A Comcel	\$ 40,716,342	\$ 55,043,464
Empresa Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP	\$ 0	\$ 253,325,741
UNE EPM	\$ 20,180,736	\$ 21,158,955

Sistema de Información Integrado, Administrativa y Financiera

De acuerdo a los valores contemplados en el cuadro número, se aprecian los gastos en cuanto a la telefonía celular y fija, de enero a junio 2023-2024, en la vigencia 2023, presupuestalmente en la primera vigencia se registra la empresa telecomunicaciones y en el periodo del año 2024 se denomina Empresa Telecomunicaciones de Bogotá S.A ESP, en este último año, se registran los mayores gastos por concepto de telefonía. Relacionamos los siguientes valores por esos conceptos primer semestre 2023 \$ 321,687,657 y primer semestre 2024 \$ 403,886,324, un aumento del 25.55% aproximado.

**CUADRO N° 5**

GASTOS SERVICIOS PUBLICOS SECRETARIA DE SALUD 2023-2024		
CLASE DE SERVICIO	PRIMER SEMESTRE 2023	PRIMER SEMESTRE 2024
Energia	306,776,020	380,257,870
Servicio Telefonico	13,111,607	17,734,249
Acueducto y Alcantarillado	1,800,030	5,894,205

Fuente: Sistema de Información Integrado, Administrativa y Financiera

En el cuadro número 5, se observan los gastos de los servicios públicos en la secretaría de salud, en los períodos evaluados, se aprecia que los gastos fueron superiores en la vigencia actual, en energía fue superior en 23,9%; servicio telefónico en 35,2% y acueducto y alcantarillado un 227.4%.



GOBERNACIÓN DEL  
CESAR

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO Y SERVICIOS  
PUBLICOS**

Código: GC-FPEV-012

Versión: 1

Fecha: 5-04-2010

Página: 7 de 7

### RECOMENDACIONES

En atención a las medidas de la Directiva Presidencial N° 01 de abril 1 de 2024, de la Presidencia de la República, cuyo asunto es, “Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua, en las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, relacionamos las siguientes las cuales se pueden sugerir para cumplimiento en nuestra entidad:

Aprovechar al máximo la iluminación natural en las oficinas y apagar las luces cuando no sea necesario mantenerlas encendidas.

Instalar sensores de movimiento, en especial en áreas como baños, parqueaderos, pasillos y otros lugares que no tienen presencia de personal de manera permanente.

Instalar bombillas o luminarias de bajo consumo y mantenerlas limpias. Sectorizar el sistema de energía eléctrica de acuerdo con la organización de las oficinas e instalaciones, para la reducción del consumo.

Ajustar la temperatura del aire acondicionado a las condiciones de confort entre los 22 ° C y los 24 ° C garantizando que puertas y ventanas se mantengan cerradas en espacios acondicionados.

Apagar equipos de cómputo, impresoras, sistemas de aire acondicionado, etc., cuando no se estén utilizando. Por la noche y los fines de semana deben hacerse controles adicionales para garantizar que estén apagados.

**YEFERSON MALDONADO RODRIGUEZ**  
Asesor oficina de Control Interno